



BRIGADIER GENERAL

CARLOS IVÁN

MORENO OJEDA

Comandante Comando
de Personal

BRIGADIER GENERAL

GERMÁN LÓPEZ

GUERRERO

Director Sanidad Ejército

CR. GELVER

AUGUSTO DUARTE

Oficial Gestión Administra-
tiva y Financiera DISAN EJC

**TC. NIDYA PATRICIA
PINEDA**

Oficial Gestión Servicios de
Salud DISAN EJC

**TC. DIANA PATRICIA
CUELLAR**

Oficial Serv. Farmacéuticos

**CP. LIZETH CATAÑO
CORDOBA**

Suboficial Suministro

**IMPORTANTE TENER
EN CUENTA...**

El Principal Objetivo
es Garantizar las
Condiciones de Cali-
dad de los Medica-
mentos que se re-
cepcionan.



**SERVICIOS
FARMACÉUTICOS**

**BOLETÍN No. 03
SEPT/2016**

RECEPCIÓN TÉCNICA DE MEDICAMENTOS EN LOS ESM SUMINISTRO

La recepción Técnica es el proceso por medio del cual el Establecimiento de sanidad militar por modalidad Suministro realiza una comparación entre lo pactado con el Operador Logístico, lo autorizado por Dirección de Sanidad y lo que llega en físico y entre lo establecido por la legislación vigente, requisitos internos y además el aspecto de calidad de los productos farmacéuticos recibidos, proceso de vital importancia en la cadena de la Gestión Farmacéutica y de obligatorio seguimiento y supervisión por parte de las Unidades Centralizadoras como se establece en la Circular No. 55 Rad. 20168552261783 de fecha 02-08-2016.

OBJETIVOS



Garantizar que los medicamentos cumplan con los requerimientos de calidad establecidos en la ficha técnica de cada producto y la normatividad legal vigente.



Garantizar el ingreso correcto de los Medicamentos al sistema control de inventarios SICMA y su descargue diario por Formula y usuario dejando registro tipo Bitácora de las entregas realizadas que permita llevar un seguimiento a los pendientes generados.



Evitar el ingreso de medicamentos fraudulentos y/o alterados, con fechas de vencimiento cercanas o entregados sin ser solicitados, los cuales no deben ser devueltos de forma inmediata.



Realizar verificación, seguimiento y control a los aspectos de carácter técnico y administrativo de lo estipulado contractualmente.

ATENCION

Todos los medicamentos adquiridos a través del contrato vigente, serán objeto de manera obligatoria de Recepción Técnica/Administrativa por parte del suboficial almacenista de sanidad nombrado mediante acto administrativo (Orden Semanal), quienes deberán verificar las condiciones con las cuales son recibidos los medicamentos, diligenciando el formato de acta de recepción Técnica y teniendo en cuenta los siguientes aspectos de Interés:

1. Condiciones de Calidad - características físicas - envase
2. Fechas de Vencimiento - lote - registro Sanitario.
3. Condiciones de Almacenamiento y Transporte.
4. Descripción - cantidades - precios unitarios y totales



Patria, Honor, Lealtad

"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la Causa

Almacenistas debe
Verificar condiciones
de Transporte, en
especial cadena de
frio.



ENTREGA

Dispensario

Entrega de los
medicamentos por
parte del Operador
Logístico.

La Recepción es de
responsabilidad Única del
Almacenista de Sanidad

RECEPCIÓN
TÉCNICA

2

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Cantidad entregada Vs. Factura
2. Precios Unitarios Vs. Anexo económico
3. Valores Totales e IVA
4. Fechas de Entrega estipuladas

VERIFICACIÓN TÉCNICA

1

1. Condiciones de Calidad
2. Características Físicas
3. Fechas de Vencimiento
4. Registro Sanitario.
5. Rotulación y Empaque
6. Condiciones de Transporte.



DOCUMENTOS ESENCIALES:

- FACTURA
- FORMATO ACTA RECEPCION
- ANEXO TÉCNICO
- ANEXO ECONOMICO
- PEDIDO AUTORIZADO

Inspección

Cumple



Almacenamiento

BUENAS PRACTICAS DE
ALMACENAMIENTOINGRESO INVENTARIO SISTEMA
SIGMA

No Cumple



- DEFECTOS CRITICOS DE CALIDAD
- FECHAS DE VENCIMIENTO MENOR DE 1 AÑO
- MEDICAMENTOS NO SOLICITADOS
- MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN CANTIDADES SUPERIORES A LAS AUTORIZADAS Y DE BAJA ROTACION SE DEBE DEVOLVER EL EXCEDENTE
- MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN CANTIDAD INFERIOR SE REPORTA NOVEDAD EN RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN PARA LA SOLICITUD DE NOTA CONTABLE.
- MEDICAMENTOS DE CADENA DE FRIO CON MAL TRANSPORTE (VERIFICAR CONDICIONES DE TEMPERATURA A LA HORA DE LA ENTREGA CON TERMOMETRO - TERMOHIGROMETRO O VERIFICANDO EL ESTADO DE LAS PILAS)

Devolución

100%

Ver Circular No. 55 de
fecha 02082016
"Proceso Suministro"

¿DÓNDE ENCUENTRO LA INFORMACIÓN PARA DILIGENCIAR EL ACTA DE RECEPCIÓN?



DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

Cra. 7 No. 52 - 48

Bogotá - Colombia

Teléfono 4261434

www.disanejercito.mil.co

disanejc@ejercito.mil.co



En la Inspección de las Condiciones de Calidad se Verifica...

- *Tabletas y Cápsulas:* La uniformidad e intensidad del color, la integridad de la tableta y del envase (debe ser completamente hermético) y rotulado.
- *Jarabes y Soluciones:* La viscosidad, presencia de partículas extrañas, color e integridad del anillo de Seguridad del envase y rotulado.
- *Suspensiones:* Se verifica que la fase sólida no se encuentre apelmazamiento, viscosidad. Color e integridad del anillo de Seguridad del envase y rotulado.
- *Soluciones Inyectables:* Se verifica que el polvo se encuentre suelto, que no presente apelmazamiento, así mismo, la uniformidad e intensidad del color e integridad del envase y rotulado.
- *Polvos y Granulados:* Se deben encontrar sueltos sin apelmazamiento, no puede tener presencia de humedad, el envase debe conservar su integridad y rotulado.
- *Cremas, Ungüentos, Pomadas:* El tubo colapsible debe mantener su forma original y rotulado.

**DEVOLUCIONES DE MEDICAMENTOS**

Las devoluciones de medicamentos hacia el Operador Logístico se pueden realizar en las siguientes situaciones y/o de acuerdo al Contrato Vigente:



Cuando el medicamento recibido no corresponde técnicamente con la descripción o cantidad solicitada.

Cuando el medicamento recibido no cumple con las fechas de vencimiento acordadas en el contrato vigente.

Cuando el medicamento no llega en las condiciones de almacenamiento y transporte adecuadas o se evidencia deterioro en su embalaje. OJO Los medicamentos con cadena de frío o ampollas solo se podrán devolver EXCLUSIVAMENTE SI NO SON ACEPTADOS INICIALMENTE EN LA RECEPCIÓN TÉCNICA

Los medicamentos autorizados por CTC - TUTELAS se podrán realizar devolución por cambio de fórmula, por muerte del paciente, por traslado a otra zona geográfica, por cambios en la vía de administración, para esto es necesario que el ESM garantice las condiciones de almacenamiento de estos medicamentos.



SEÑOR ALMACENISTA RECUERDE: TODO MEDICAMENTO ACEPTADO EN LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEBE SER INGRESADO AL SICMA Y DEBIDAMENTE DESCARGADO POR USUARIO Y FORMULA GENERANDO UNA BITÁCORA DE REGISTROS DE ENTREGA AL USUARIO FINAL.

**DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO**

Cra. 7 No. 52 - 48

Bogotá - Colombia

Teléfono 4261434

www.disanejercito.mil.co

disanejc@ejercito.mil.co

